

GG-072-

RESOLUCION 159 DE 2009

(Mayo 14 de 2009)

Por la cual se designan los comités para efectuar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica dentro del marco del Proceso contractual CONCURSO DE MERITOS 001 DE 2009-SELECCIÓN INTERMEDIARIO DE SEGUROS

LA SUBGERENTE JURIDICA DE LA LOTERIA SANTANDER DELEGADA MEDIANTE RESOLUCION NÚMERO 157 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2.009 PARA EJERCER ALGUNAS FUNCIONES ADSCRITAS A LA GERENCIA GENERAL.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008 y demás disposiciones legales concordantes.

CONSIDERANDO

- 1.- Que mediante Resolución No. 148 de Mayo 8 de fecha ordenó la apertura del proceso contractual cuyo objeto lo constituye” **seleccionar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, legalmente establecido en Colombia, que tenga sucursal en Bucaramanga o el Área Metropolitana de Bucaramanga, para que preste a la LOTERÍA SANTANDER sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros; destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable”**
- 2.- Que de conformidad a las disposiciones legales vigentes, en especial al Decreto 2474 de 2008, artículos 54 y siguientes, una vez los interesados expresen por escrito el deseo de participar en el concurso de méritos y acompañen los documentos habilitantes solicitados, el comité de evaluación verificará dichos documentos y determinará cuales de los proponentes se incluirán en la lista corta..
- 3.-- Que una vez elaborada la lista corta, la entidad enviará a quienes queden incluidos en la misma, una carta de invitación a presentar propuesta técnica, la cual de igual forma debe ser evaluada por un comité designado para el efecto.
- 4.- Que por lo anterior, se hace necesario designar los comités que se encargarán de realizar la verificación de de requisitos habilitantes y posteriormente evaluar las propuestas técnicas que se presenten en el Concurso de Méritos de la Selección del Intermediario de Seguros.
- 5.- Que en mérito de lo expuesto la Subgerente Jurídica de la Lotería Santander, delegada para ejercer funciones propias de la Gerencia General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Designar los siguientes comités para efectuar la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas técnicas presentadas dentro del marco del Concurso de Méritos, a que se refieren los considerandos en este acto administrativo.

a.- VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Documentos Jurídicos
Documentos Financieros

Responsable Subgerente Jurídica
Responsable Subgerente financiero (E)
Contadora

b.- EVALUACION PROPUESTA TECNICA

Verificación Propuesta Técnica

Responsable Subgerente Administrativa y
Asesor General

GG-072-

RESOLUCION 159 DE 2009

(Mayo 14 de 2009)

ARTICULO SEGUNDO.- La verificación de los requisitos habilitantes debe efectuarse el día 19 de Mayo de Mayo de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- La evaluación de las propuestas técnicas, debe efectuarse durante los días 28 y 29 de Mayo de 2009 y Junio 1º 2 y 3 de 2009.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerente Jurídica

Proyectó Hilda Mosquera

Revisó aspectos jurídicos María Elena Gutiérrez Duarte